

de la que de Espiritu Santo a D^{no} Pedro Navarro
Michael Vado las fianzas que tiene dadas por el tiempo de
esta Administracion y con la Condicion de que de las quenta
tas dentro de dos meses y con las demas prevenidas en
Cavildo de Veinte y tres de Junio de mill seiscientos
noventa y seis Vado las quales hace este nombramiento
y no en otra forma =

Acuerdo sobre
Acequeros

Acuerdo de nombrar Jueces sobre Acequeros para
el año que empieza mañana a la Ciudad nombro p.
tales Jueces sobre Acequeros a D^{no} Pedro Thomas y Tapia
y D^{no} Pedro Maestre Almodovar y Acordo se les haga
saver el cumplimiento de su obligacion: y que dho
D^{no} Pedro tome dentro de un mes de la quenta de la obli
gacion de su cargo de los gastos hechos en las obras y re
paros de las dos Lequias maiores y contraparrada =
Excepto el Sr D^{no} Francisco Lozamor Redidor que por
lo que amanifestado en la conferencia no viene en este
acuerdo =

Acuerdo
de nombramiento
de Juu dano

Los señores D^{no} Joseph Antonio Luetto y Carrasco y D^{no}
Francisco Lopez Letina Redidor Ordenaron que en virtud
de la Comision que se les confirió en Cavildo de Veinte y Ocho
de Marzo de este año para que Executasen a las Ciudades
y demas Pueblos donde residieren Juu dano Latinos de
Credito y Opinion por si quisieron venir a Oponerse a la
plaza de Juu dano de pobres en fuerza de la Real facul
tad con que esta Ciudad se halla para su nombramiento con
el situado de Doscientos Ducados: en su Consequencia es
Cruzaron a las Porras de su maior confianza de las Ciuda
des de Valencia: Alicante: Ouhuela: Cartagena: Lorca par
ticipandoles esta resolucion a fin de que les huviesen saver
ales que de esta profesion hubiese en ellas por si quisieron
Concurrir a esta Oposicion lo hicieron en este dia que es
el señalado para este acto: y se les ha respondido lo que
Contra por la Carta que antenid de que se hizo re
lacion y dela de D^{no} Joseph Ramirez de Arellano Ma
estro de la Universidad Vecino de Maora manifestando los
motivos que le impelen de no poder Concurrir a esta
Oposicion y que siempre que se haga la Oposicion
elegirle lo admitira gustoso: y mediante de que has
ta a Ora no aparecido ningun presentiente y